

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35443 *CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS QBO, C.B.,
JUAN PABLO ESPINOSA ROCAMORA
Y DAVID ROCAMORA SEVILLA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución número 402/09 dimanante de proceso 295/08, seguidos a instancias de don José Antonio Andreu Navarro, en los que en fecha 25.11.09 se ha dictado Auto que declara a los ejecutados, Construcciones Inmobiliarias QBO, C.B.", Juan Pablo Espinosa Rocamora y a David Rocamora Sevilla en situación de insolvencia total, con carácter de provisional por importe de 3.829,16 euros de principal,

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 30 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090088442-1